

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/038/2014**

**“SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, ZONA METROPOLITANA; CHOLULA, PUEBLA Y OAXACA, OAXACA; ASÍ COMO COMEDOR EJECUTIVO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN ZAPOPAN, JALISCO EJERCICIO 2015”**

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de México D.F., siendo las 16:30 horas. del día 24 de noviembre de 2014, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, séptimo piso Ala “A”, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Lic. Laura Ivonne Mendiola Pizaña y Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales; C.P. Marco Antonio Paredes Vázquez, representante de la Dirección General de Servicios Generales; Lic. Álvaro Mier Herrera, Representante de la Coordinación de Administración Regional; Lic. Francisco Javier Tejada Sánchez, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Lic. María Alejandra García Cueva, Representante del Edificio Sede en Revolución No. 1508; Lic. Lorena Cruz Pérez, Representante del Edificio Sede en Periférico Sur No. 2321, así como los Reclusorios Preventivos Oriente y Sur; Lic. Elizabeth Lagunas Anastacio, Representante del Edificio Sede en Periférico Sur No. 1950; L.G. Marco Antonio Garibay de la Peña, Representante de la Administración Regional en Zapopan, Jalisco; Lic. Enrique Peláez Toledano, Representante del Edificio Sede en Insurgentes Sur No. 2065; Lic. Olga Núñez Nogueira, Representante del Edificio Sede en y Espejo; C. Omar Eduardo Salinas Pérez, Representante del Edificio Sede en Naucalpan y Reclusorio Preventivo Norte; Lic. Paola Vargas Villarreal; Lic. José Carlos Rivas Ayala, Representante de la Administración Regional en Puebla y C.P. Ángel García José, Representante de la Administración Regional en Oaxaca. -----

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, así como el numeral 5.2 de las bases del procedimiento de Licitación Pública No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/038/2014; el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia, Servidor Público facultado para presidir el presente acto, de conformidad con el artículo 69 del Acuerdo General antes citado, dio inicio al mismo-----

Se presentó a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal asistentes al evento, previa designación por los titulares de la Coordinación y Direcciones Generales correspondientes. Asimismo, se verificó la lista de asistencia de las empresas.-----

Acto seguido, el Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia dio lectura a las condiciones establecidas en las bases de licitación, numeral 5.2, que a la letra indica:

*El acto de aclaración a las bases se efectuará el **24 de noviembre de 2014 a las 16:30 horas**, en la sala de juntas de la **DGRM** ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 7 Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, de esta Ciudad.*

Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la **DCS** y en su caso, enviarlas por correo electrónico en formato Microsoft Word a las direcciones [laura.mendiola.pizana@correo.cjf.gob.mx](mailto:laura.mendiola.pizana@correo.cjf.gob.mx) con copia a [hector.tamargo.sicilia@correo.cjf.gob.mx](mailto:hector.tamargo.sicilia@correo.cjf.gob.mx) a más tardar el día **20 de noviembre de 2014**, hasta las **15:00 horas**. El día del evento se dará respuesta **únicamente a las preguntas que hayan presentado los licitantes en tiempo y forma, dentro del plazo establecido**, respecto del procedimiento licitatorio en general.

El registro de licitantes iniciará a las **16:15 horas** en punto, y se cerrará a las **16:30 horas**, momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno.

Del acto de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los licitantes que participen en la licitación. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria; conforme al artículo 69 del **Acuerdo General**.

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del **CJF**, resulte en beneficio del procedimiento licitatorio, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los licitantes.

La convocante informa que se recibieron en tiempo y forma las preguntas formuladas por parte de las empresas y personas físicas siguientes: **1.** Alexandros Gantonas Gamangary; **2.** Productos Serel, S.A. de C.V.; **3.** Escore Alimentos, S.A. de C.V.; **4.** Israel Arturo Hernández Osorio; **5.** Controladora Nochebuena, S.A. de C.V. y **6.** Valkiria Gastronomía, S.A. de C.V.

Asimismo en este acto la convocante hace la siguiente anotación: -----

Extemporáneamente se recibieron las preguntas de los prestadores de servicios **1.** Pigudi, S.A. de C.V. y **2.** Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A. de C.V., por lo que en términos del artículo 69, último párrafo del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se dan respuesta a dichas preguntas conforme al **Anexo B**.

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por la empresa anteriormente señalada, conforme a lo siguiente:-----

A las preguntas de carácter técnico se les dio respuesta por parte de la Dirección General de Servicios Generales, Administraciones de Inmuebles en el Distrito Federal y Zona Metropolitana, Coordinación de Administración Regional y Administraciones Regionales correspondientes; a las preguntas de carácter legal, se dio respuesta por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, asimismo, manifiesta que derivado del oficio DGAJ/8748/2012 de fecha 06 de diciembre de 2012, en el cual la Dirección General de Asuntos Jurídicos emitió opinión respecto de los casos en los cuales podrán efectuarse modificaciones originalmente advertidas en bases, dichas aclaraciones o modificaciones que se pretendan realizar dentro del presente evento, deberán guardar relación con la instrucción del mismo; por lo que respecta a las preguntas de carácter financiero-contable, se dio respuesta por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto, en tanto que a las preguntas de carácter administrativo se les dio respuesta por parte de la Dirección de Contratación de Servicios adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales. (**Anexo A**)-----

La convocante informa que el acta estará disponible en la oficina de la Dirección de Contratación de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, para su consulta de los interesados, con independencia de su publicación en la página en internet del Consejo de la Judicatura Federal.

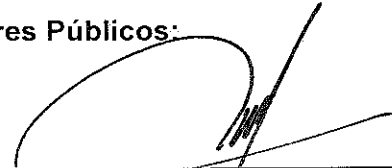
Acto seguido la convocante hace las recomendaciones siguientes:

El acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo el próximo **28 de noviembre** de 2014 a las **10:00** horas en punto, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales ubicada en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, séptimo piso Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.

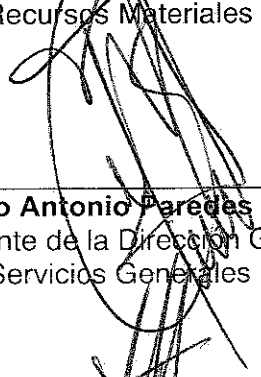
- Se recomienda realizar una revisión al foliado, firmado y rubricado de las propuestas que presenten.
- Verificar la representación legal de la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, como lo establece el numeral 3.2.1.1 de las bases concursales.
- Se recomienda su asistencia en la revisión preliminar de la documentación legal, financiera y contable, la cual se llevará a cabo en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, séptimo piso Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., el día **26 de noviembre de 2014** a las **10:00** horas.

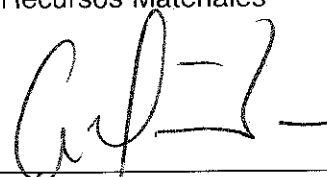
Por último, se preguntó a los asistentes si deseaban agregar algo, a lo que respondieron de manera negativa, y no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las **19:00** horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce, entregándose una copia fotostática simple a los servidores públicos participantes.


**Servidores Públicos:**

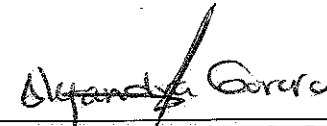
  
**Lic. Laura Ivonne Mendiola Pizaña**  
Representante de la Dirección General de Recursos Materiales

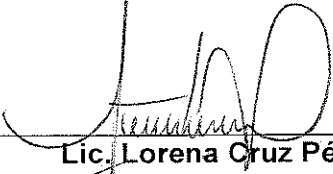
  
**Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia**  
Representante de la Dirección General de Recursos Materiales

  
**C.P. Marco Antonio Paredes Vázquez**  
Representante de la Dirección General de Servicios Generales

  
**Lic. Alvaro Mier Herrera**  
Representante de la Coordinación de Administración Regional

  
**Lic. Francisco Javier Tejada Sánchez**  
Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

  
**Lic. Maria Alejandra García Cueva**  
Representante del Edificio Sede en Revolución No. 1508



**Lic. Lorena Cruz Pérez**  
Representante de Edificio Sede en  
Periférico Sur No. 2321 y los Reclusorios  
Preventivos Oriente y Sur



**Lic. Elizabeth Lagunas Anastacio**  
Representante del Edificio Sede en  
Periférico Sur No. 1950



**L.G. Marco Antonio Garibay de la Peña**  
Representante de la Administración  
Regional en Zapopan



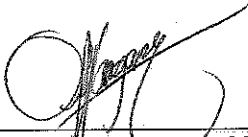
**Lic. Enrique Peláez Toledano**  
Representante de los Edificios Sede en  
Insurgentes Sur Nos. 2065 y 2417 (Espejo)



**Lic. Olga Nuñez Nogueira**  
Representante de los Edificios Sede en  
Insurgentes Sur Nos. 2065 y 2417 (Espejo)




**C. Omar Eduardo Salinas Pérez**  
Representante de los Edificios Sede en  
Naucalpan y Reclusorio Preventivo Norte



**Lic. Paola Vargas Villarreal**  
Representante del Edificio Sede en  
Nezahualcóyotl




**Lic. José Carlos Rivas Ayala**  
Representante de la Administración  
Regional en Puebla



**C.P. Angel García José**  
Representante de la Administración Regional en Oaxaca

Empresas Participantes:



---

**C. Sergio Santillán Gutiérrez**  
Escore Alimentos, S.A. de C.V.



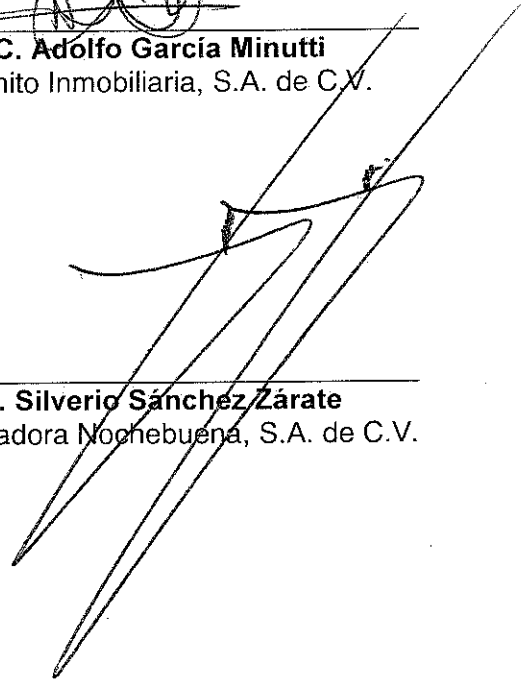
---

**C. Adolfo García Minutti**  
Gamito Inmobiliaria, S.A. de C.V.



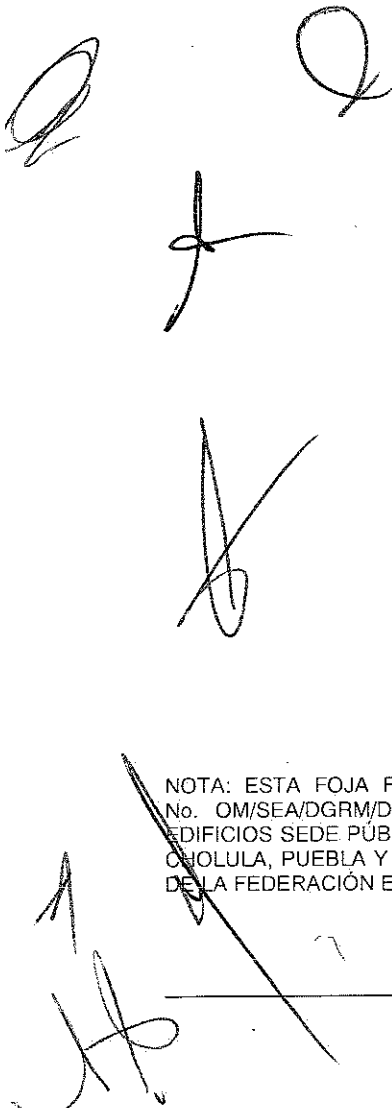
---

**C. Victor Hugo Villarruel Rodríguez**  
Valquiria Gastronomía, S.A. de C.V.



---

**C. Silverio Sánchez Zárata**  
Controladora Nochebuena, S.A. de C.V.



NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DS/LPN/038/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, ZONA METROPOLITANA; OHLULA, PUEBLA Y OAXACA, OAXACA; ASÍ COMO COMEDOR EJECUTIVO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN ZAPOPAN, JALISCO, EJERCICIO 2015".

Handwritten signature or initials at the top right of the page.

anexo

A

Handwritten signature or initials on the left side, partially obscured by a horizontal line.

Handwritten signature or initials in the center-bottom area.

Handwritten signature or initials at the bottom right corner.



Poder Judicial  
de la Federación

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/038/2014

“SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, ZONA METROPOLITANA; CHOLULA, PUEBLA Y OAXACA, OAXACA; ASÍ COMO COMEDOR EJECUTIVO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN ZAPOPAN, JALISCO EJERCICIO 2015”

Alexandros Gantonas Gamangari

Pregunta 1:

En relación a la licitación NACIONAL PRESENCIAL No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/038/2014, pregunto si es posible que nos envíen al correo [ventas@lalagunillaoax.com.mx](mailto:ventas@lalagunillaoax.com.mx) la licitación antes mencionada en el formato Word para realizar la integración del expediente necesario, o en su defecto de que otra manera podemos conseguir el formato en Word?

**RESPUESTA:**

EN ESTE ACTO, LA CONVOCANTE HACE ENTREGA A CADA CONCURSANTE DE UN DISCO COMPACTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN WORD.

Productos Serel, S.A. de C.V.

Pregunta 1:

1.- *Página 8 de las bases numeral 1.3. condiciones respecto de la prestación del servicio, y página 13 de 98 anexo técnico segunda viñeta la convocante indica que el periodo de prestación del servicio será del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015, sin embargo en la página 13 del anexo técnico indican que será (sic) será a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, solicitamos a la convocante nos indique la vigencia del servicio.*

**RESPUESTA:**

LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Pregunta 2:

2.- *Página 14 de 98 del anexo técnico numeral 12.4. la convocante nos requiere carta expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde se (sic) se demuestre que el licitante se encuentra al corriente y no tiene adeudos en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales, con fecha de expedición no mayor a 60 días naturales vencidos, solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar dicha carta de no adeudo con fecha de expedición no mayor a 6 meses, debido a que la Subdelegación del IMSS que nos corresponde, proporciona dichas cartas, a partir del ingreso de la solicitud, tardando de 2 a 3 meses o más, favor de confirmar.*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom left]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom right]*

**RESPUESTA:**

APEGARSE A BASES

**Pregunta 3:**

3.- Anexo técnico, página 3 de 93, punto 2.6.1 dice: "en la barra fría de ensaladas deberá servirse mínimo 4 diferentes vegetales cada día tales como lechuga, espinacas, col, acelgas, rebanadas de jitomate, brócoli, rebanadas de champiñones, calabazas, de las cuales 3 deberán ser compuestas de dos o más ingredientes entre otros....." solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si deben ser 3 ensaladas preparadas y una verdura sola o 4 verduras diferentes? favor de aclarar.

**RESPUESTA:**

LAS TRES ENSALADAS DEBERÁN SER COMPUESTAS, NO PREPARADAS Y CONSIDERARÁN UNA OPCIÓN SOLA, RESULTANDO LAS CUATRO OPCIONES REQUERIDAS.

**Pregunta 4:**

4.- Pagina 5 de 93, anexo técnico, numeral III, inciso 3.2.

Entendemos que una vez iniciado el servicio, el licitante que resulte adjudicado entregará los menús al personal especializado del "consejo" para su revisión, validación y autorización, quienes seleccionarán e integrarán en los menús que se establezcan en conjunto con la empresa y cubran las 8 semanas, posteriormente en forma periódica se deberán seguir entregando nuevos menús en los primeros dos días hábiles de la sexta semana antes de que finalice el ciclo de las 8 semanas. esto con la independencia de los platillos que el mismo "consejo" le solicite elaborar." es correcta nuestra apreciación, favor de confirmar.

**RESPUESTA:**

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

**Pregunta 5:**

5.- Página 5 de 93, anexo técnico ¿El menú que se revisará con el personal especializado del consejo será el que se presentó en la licitación? es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:**

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

**Pregunta 6:**

6.-. Página 5 de 93, anexo técnico

Entendemos que se puede evaluar la posibilidad de la elaboración de un menú cíclico de 8 semanas que se repita cada dos meses, toda vez que estará revisado y autorizado por el consejo de tal modo que solo se modifique cuando haya alguna festividad o cuando el consejo sugiera el cambio de alguna preparación? es correcta nuestra apreciación, favor de confirmar.



**RESPUESTA:**

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁN ELABORAR LOS MENÚS PARA OCHO SEMANAS, CONSIDERANDO LOS CAMBIOS QUE SOLICITE EL CONSEJO.

**Pregunta 7:**

7. *Pregunta de orden general: solicitamos respetuosamente a la convocante nos proporcione, tanto las bases, como los anexos técnicos, en formato Word. Favor de considerar.*

**RESPUESTA:**

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA AL RESPONDER LA PREGUNTA No. 1 DE LA PERSONA FÍSICA ALEXANDROS GANTONAS GAMANGARI.

**Pregunta 8:**

8.- *Página. 19, numeral 3.1*

*Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita rubricar en todas y cada una de las hojas de la documentación legal, financiera y contable, de la propuesta técnica y de la propuesta económica, y firmar autógrafamente en donde así lo requiera cada uno de los documentos. favor de considerar.*

**RESPUESTA:**

ÚNICAMENTE DEBERÁN FIRMARSE DE MANERA AUTÓGRAFA LOS DOCUMENTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD A LAS BASES.

**Pregunta 9:**

9.- *Página. 22, numeral 3.2.1.2., inciso a)*

*Entendemos que en caso de que la empresa que represento se encuentre obligada a presentar los estados financieros dictaminados, bastará que para acreditar y cumplir con lo solicitados en el inciso a), presentemos los documentos que se solicitan en el inciso b) de este mismo numeral. ¿es correcta nuestra apreciación?*

**RESPUESTA:**

NO, LA PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2.1.2, FRACCIÓN I, INCISO A); Y EN EL CASO DE ESTAR OBLIGADA O HABER OPTADO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES, DEBERÁ PRESENTAR ADICIONALMENTE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.2.1.2, FRACCIÓN I, INCISO B).

Controladora Nochebuena, S.A. de C.V.

Pregunta 1:

**1- Numeral 1.5. GARANTIA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-**

DICE: El licitante deberá Garantizar que el servicio se prestará con la calidad establecida en el ANEXO 1.

Pregunta: Entendemos que para cumplir con éste punto, deberemos presentar el original y copia simple para su cotejo el Certificado de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008 relativa al alcance del Sistema de Gestión de Calidad registrado, aplica a la PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, ALMACENAMIENTO, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:**

NO, APEGARSE A BASES.

Pregunta 2:

**2.- Numeral 3.3 PROPUESTA TÉCNICA**

DICE: La oferta Técnica deberá contener como mínimo:

Fracción I. La descripción detallada de los servicios conforme el ANEXO 1.

Solicitamos a la convocante que en virtud de que la información del ANEXO 1 es muy extensa, nos proporcione las bases y sus anexos en formato Word para una mayor precisión al presentar nuestra propuesta.

**RESPUESTA:**

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA AL RESPONDER LA PREGUNTA No. 1 DE LA PERSONA FÍSICA ALEXANDROS GANTONAS GAMANGARI.

Pregunta 3:

**3.- Numeral 3.3 PROPUESTA TÉCNICA último párrafo.**

DICE: La empresa o persona Física deberá tener un tiempo mínimo comprobable de existencia de un año en el mercado.

Pregunta: Con qué documento comprobaremos dicha existencia?

**RESPUESTA:**

PARA LAS PERSONAS MORALES, CON LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, EN TANTO QUE PARA LAS PERSONAS FÍSICAS, CON SU RFC, CONJUNTAMENTE EN AMBOS CASOS, CON EL CURRÍCULUM.

**Pregunta 4:**

**4.- ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 3.3 ENSERES Y EQUIPO DE COMEDOR.**

Solicitamos a la convocante nos precise si el mobiliario así como los enseres tales como platos, vasos, charolas, tenedores, cucharas, cuchillos, salseras, servilleteros etc. lo facilitará el propio Consejo?

Pregunta: ¿Es correcta nuestra Apreciación?

**RESPUESTA:**

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

**Pregunta 5:**

**5.- ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 3.3 ENSERES Y EQUIPO DE COMEDOR.**

Solicitamos a la convocante nos proporcione los inventarios exactos del equipo menor y equipo mayor que se encuentran en cada una de las sedes dónde se realizará el servicio ya que es indispensable tener conocimiento de ello para presentar una oferta económica real.

Pregunta: ¿Se acepta nuestra petición? En caso de no ser aceptada favor de explicar los motivos.

**RESPUESTA:**

NO, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3, ENSERES Y EQUIPO DE COMEDOR.

**Pregunta 6:**

**6.- ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 5.4 SERVICIOS DE LUZ, AGUA POTABLE, TELÉFONO Y GAS.**

Entendemos que la planta de emergencia se requerirá única y exclusivamente para el inmueble sede, ubicado en Av. Bordo de Xochiaca No. 2.

Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:**

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

**Pregunta 7:**

**7.- ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 5.4 SERVICIOS DE LUZ, AGUA POTABLE, TELÉFONO Y GAS.**

Para darle certeza y seguridad a la convocante de que los licitantes contamos con la planta de emergencia, deberemos incluir en nuestra propuesta el original y copia simple para su cotejo de la factura que ampare la adquisición de dicha planta.

Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO.

Pregunta 8:

**8.- ANEXO TÉCNICO. NUMERAL VII.- LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN.**

Solicitamos a la convocante nos aclare si para cumplir con éste punto debemos presentar adicional a lo requerido por el Consejo, el original y copia para su cotejo del Certificado de la norma NMX-SSA-14001-IMNC-2004/ISO 14001:2004, Relativa al alcance del Sistema de Gestión Ambiental registrado, aplica a la **PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, ALMACENAMIENTO, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.**

**DUDA:** ¿Favor de aclarar?

RESPUESTA:

NO, DEBERÁN APEGARSE A BASES.

Pregunta 9:

**9.-ANEXO TÉCNICO NUMERAL IV. PERSONAL PARA EL SERVICIO.**

Dice: 4.10 El personal del licitante que resulte adjudicado que intervenga en la prestación del servicio de "comedor" para el "consejo", deberá estar libre de todo tipo de enfermedades infectocontagiosas, dermatológicas y bucofaríngeas, por lo que el licitante deberá presentar junto con los datos personales los exámenes clínicos y estudios de laboratorio de cada uno de los trabajadores que demuestren que los trabajadores están libres de todo tipo de enfermedades.

**Pregunta:** entendemos que para cumplir con éste punto también deberemos presentar en original y copia simple del Certificado de la Norma NMX-SAST-001-IMNC-2008, Relativa a el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo registrado, que aplica para **LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, ALMACENAMIENTO, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.** ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

NO, DEBERÁN APEGARSE A BASES.

Pregunta 10:

**10.- ANEXO TÉCNICO. NUMERAL XII DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

Dice: 12.4 Escrito original emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social que certifique que la empresa se encuentra al corriente y sin adeudos en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales con fecha de expedición no mayor a 60 días naturales, respecto a la fecha en que se presente la propuesta.

En virtud de que los tiempos para presentar la propuesta son muy cortos y el trámite para obtener éste documento ante el Instituto Mexicano del Seguro Social rebasa el tiempo para incluirlo en nuestra propuesta, solicitamos a la convocante nos permita presentar el documento sellado por el IMSS en donde conste que iniciamos el trámite, comprometiéndonos para entregarlo tal y como lo solicitan al momento de la formalización del contrato en caso de ser adjudicados. ¿Se acepta nuestra petición?

**RESPUESTA:**

APEGARSE A BASES.

**Pregunta 11:**

**11.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL II. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.**

Dice: La cantidad a servir semanalmente en cada comedor será determinada por el prestador del servicio Adjudicado, tomando como base el comportamiento histórico del consumo registrado en los comedores durante los ejercicios 2013 y el transcurso del 2014.

Solicitamos a la convocante nos garantice un mínimo de menús que se deberán servir en cada uno de los comedores ya que aún cuando se puedan estimar, el cotizar un número mayor de menús incrementaría ostensiblemente el monto de nuestra propuesta económica, además de que se desperdiciaría una gran cantidad de comida.

**RESPUESTA:**

NO ES POSIBLE GARANTIZAR UN MÍNIMO DE MENÚS, DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMOS HISTÓRICOS DE CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES, TODA VEZ QUE SON LA BASE REAL PARA DETERMINAR LAS CANTIDADES DE COMIDAS DIARIAS A SERVIR.

**Pregunta 12:**

**12.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL III. OBLIGACIONES DEL LICITANTE.**

En éste numeral la convocante solicita mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cocina propiedad del Consejo de forma bimestral.

Por la experiencia que tenemos en éste tipo de servicios consideramos que el mantenimiento preventivo y correctivo se debe realizar de manera trimestral. ¿se acepta nuestra propuesta? En caso de no aceptarlo favor de explicar las razones.

**RESPUESTA:**

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. LOS EQUIPOS SON DE USO RUDO, RAZÓN POR LO CUAL SE SOLICITAN LOS MANTENIMIENTOS "PREVENTIVO" Y "CORRECTIVO" BIMESTRAL PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y EN LOS TIEMPOS ADECUADOS Y ESTOS SEAN ENTREGADOS AL FINAL DEL CONTRATO EN BUENAS CONDICIONES DE USO.

**Pregunta 13:**

**13.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL IV. PERSONAL PARA EL SERVICIO.**

*Dice: 4.1 Las empresas licitantes, deberán establecer en su propuesta técnica el número de personal mínimo y sus categorías o puestos con el cual se comprometen a proporcionar el servicio de comedor.*

*Solicitamos a la convocante que cuando el Consejo se encuentre en periodos vacacionales y baje sensiblemente en la demanda del servicio de comedor, nos permita reducir nuestra plantilla hasta en un 50% (cincuenta por ciento) ya que su estadía en los comedores no tendría razón de ser.*

**Pregunta:** *¿Se acepta nuestra propuesta? En caso de ser negativa la respuesta favor de explicar el motivo.*

**RESPUESTA:**

SE ACEPTA LA PROPUESTA EN PERÍODOS VACACIONALES, DONDE EL PORCENTAJE DE ELEMENTOS A DISMINUIR LO DETERMINARÁ LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE, EN EL ENTENDIDO QUE SE MANTENDRÁ LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS, LIMPIEZA DE LAS ÁREAS Y EL SERVICIO.

**Escore Alimentos, S.A. de C.V.**

**Pregunta 1:**

**1.- ANEXO 1 NUMERAL 3.4** *Solicitan que el licitante adjudicado cuente con una póliza de servicio para el mantenimiento del equipo de cocina y mobiliario propiedad del consejo. En relación a este requisito nuestra empresa cuenta con un departamento de mantenimiento capacitado el cual realiza estos mantenimientos, solicitamos amablemente se nos permita mediante carta bajo protesta cumplir con este requerimiento con nuestro personal y mantener en óptimas condiciones el equipo y mobiliario propiedad del consejo. ¿Es permisible?*

**RESPUESTA:**

NO ES PERMISIBLE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LA REQUERIDO EN EL NUMERAL 3.4 DEL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA.

**Pregunta 2:**

**2.- ANEXO 1 NUMERAL 12.3** *solicitan entre otros registros y licencias, (La licencia sanitaria expedida por la secretaria de Salud). Entendemos que lo que requieren el aviso de funcionamiento o apertura que emite la secretaria de salud ya que la licencia sanitaria ya no es emitida por esta dependencia, ¿es correcta nuestra apreciación?*

**RESPUESTA:**

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

**Valkiria Gastronomía, S.A. de C.V.**

**Pregunta 1:**

1. Pág. 7, Numeral 1.1, Para la participación de las 4 partidas, ¿podría confirmar la Convocante si podremos entregar un (1) solo sobre con la Documentación Legal - Administrativa y cuatro (4) sobres con la Propuesta Técnica y cuatro (4) sobres con la Propuesta Económica?

**RESPUESTA:**

APEGARSE A BASES.

**Pregunta 2:**

2. Pág. 19, inciso 3.1, Se menciona que es recomendable foliar la propuesta, ¿podría indicar la Convocante si el no foliarla será motivo de descalificación?

**RESPUESTA:**

NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

**Pregunta 3:**

3. Pág. 21, Numeral 3.2.1.1, Sub - numero A-6 último párrafo, Se hace referencia a la carta poder, ¿podría indicar la Convocante si esta deberá llevar alguna estructura particular, o es Formato Libre?

**RESPUESTA:**

FORMATO LIBRE.

**Pregunta 4:**

4. Pág. 32, Anexo Técnico, Numeral 1.2 ¿Podría confirmar la Convocante si tiene fecha tentativa para el inicio de operaciones del comedor en el edificio "Espejo" que se encuentra actualmente en construcción?

**RESPUESTA:**

NO SE CONOCE LA FECHA EXACTA, PERO SE ESTIMA QUE ENTRE EN OPERACIÓN A PRINCIPIOS DE AÑO 2015.

**Pregunta 5:**

5. Pág. 42, Anexo Técnico, Numeral 6.2, Al respecto del Seguro de Responsabilidad Civil expedido por una Compañía Mexicana, ¿podría indicar la Convocante el fundamento del porque la empresa que expida el seguro tiene que ser mexicana?

**RESPUESTA:**

NO EXISTE FUNDAMENTO, SE REQUIERE POR CERTEZA JURÍDICA PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

**Pregunta 6:**

6. Pág. 42, Anexo Técnico, Numeral 7.1, Al respecto de los análisis mensuales de laboratorio para alimentos ¿podrían la Convocante especificarnos, que pruebas o microorganismos son los que se tienen que analizar?

**RESPUESTA:**

LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEBERÁN CONTENER EL ESTUDIO DE LOS SIGUIENTES:

Cuenta total de mesofílicos aerobios
Coliformes totales
Hongos
Levaduras
Staphylococcus aureus
Escherichia coli
Salmonella spp
Número más probable de coliformes fecales

**Pregunta 7:**

7. Pág. 43 Anexo Técnico, Numeral 7.4, Referente al mantenimiento de cancelería del comedor del Edificio de Periférico 1950, entendemos que será responsabilidad del proveedor y que la Convocante se compromete a entregar la cancelería en buen estado, correctamente instalada y con las especificaciones del mantenimiento que requerirá llevar, ¿podrían la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:**

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CANCELERÍA SE ENCUENTRA INSTALADA EN PERFECTO ESTADO Y ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO MANTENERLA EN DICHAS CONDICIONES, ESTO CON RELACIÓN A LA LIMPIEZA QUE DEBE REALIZARSE.

**Pregunta 8:**

8. En caso de contar con un contrato de Servicios de personal, ¿podría la Convocante aceptar la presentación del mismo, anexando copia de los comprobantes que respaldan las obligaciones derivadas de dicha Relación laboral y con esto dar por cumplido el punto referente a las obligaciones patronales?

**RESPUESTA:**

NO, APEGARSE A BASES.



**Pregunta 9:**

9. Pág. 135 de Cholula, Pue. Anexo Técnico, Numeral 3.14 Se solicita tener dos proveedores de agua (Epura o Bonafont), ¿podría indicar la Convocante si esto es de carácter obligatorio o podemos contemplar algún otro proveedor asegurando la calidad e inocuidad del agua presentándoles estudios microbiológicos de la misma de manera bimestral?

**RESPUESTA:**

SI, SE PUEDE CONSIDERAR EL USO DE OTRA MARCA DE AGUA, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN LOS ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS MENSUALES DE ÉSTA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DOCUMENTOS DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA MARCA OFERTADA, PUDIENDO CONSIDERARSE PARA TODAS LAS PARTIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

**Pregunta 10:**

10. En la visita al Comedor de Naucalpan, nos informaron que en dicho comedor se cuenta con Distintivo H y que la renovación del mismo deberá ser por cuenta del proveedor, esto no viene asentado en bases ¿podría la Convocante confirmar lo anterior así como los costos por dicho trámite quien los absorbe?

**RESPUESTA:**

EFFECTIVAMENTE, EL COMEDOR DE NAUCALPAN CUENTA CON DISTINTIVO H, YA QUE CURRICULARMENTE ES VALIOSO PARA EL CONSEJO Y PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. EL GASTO DE DICHO TRÁMITE SERÁ ABSORBIDO POR LA LICITANTE GANADORA.

**Pregunta 11:**

11. Amablemente solicitamos a la Convocante su apoyo para que nos pueda compartir las Bases y Anexos para las 4 partidas, en formato Word.

**RESPUESTA:**

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA AL RESPONDER LA PREGUNTA No. 1 DE LA PERSONA FÍSICA ALEXANDROS GANTONAS GAMANGARI.

**Israel Arturo Hernández Osorio**

**Pregunta 1:**

1.- La revisión preliminar es únicamente la entrega de la documentación legal, financiera y contable?

**RESPUESTA:**

LA REVISIÓN PRELIMINAR TIENE COMO OBJETO ORIENTAR A LOS LICITANTES RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y

CONTABLE. DICHA REVISIÓN NO EXIME A LOS LICITANTES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES CONCURSALES.

**Pregunta 2:**

2.- La revisión preliminar con fecha el 26 de noviembre a las 10:00 hrs. Es en la ciudad de México o en las oficinas de Oaxaca?

**RESPUESTA:**

LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DGRM, UBICADA EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14210, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 10:00 HORAS.

**Pregunta 3:**

3.- Los escritos del 3.2.1.2 fracción II en la letra a, b y c son en un solo escrito o es uno por cada letra?

**RESPUESTA:**

LA PARTICIPANTE SI ASÍ LO CONSIDERA, PUEDE CUMPLIR ESTE REQUISITO AL PRESENTAR UN SOLO ESCRITO DONDE SE PROTESTEN LOS TRES INCISOS SOLICITADOS.

**Pregunta 4:**

4.- En el anexo técnico cuadro 4 se puede agregar más opciones especiales para que los usuarios del comedor tengan una gama más amplia de opciones?

**RESPUESTA:**

SI, SE PUEDEN AGREGAR MÁS OPCIONES, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL "CONSEJO".

**Pregunta 5:**

5.- El servicio para los magistrados y jueces tienen un parámetro en costo o es el mismo menú de la estructura del anexo técnico?

**RESPUESTA:**

EL MENÚ ES EL MISMO DENTRO DEL COMEDOR GENERAL.

**Pregunta 6:**

6.- Se pueden ofrecer semanas gastronómicas y días temas en la estructura de menú del anexo técnico con el objetivo de no aburrir a los comensales?

**RESPUESTA:**

SI ES POSIBLE, SIEMPRE Y CUANDO NO SE VEA AFECTADO EL COSTO DEL MENÚ Y SE CUMPLA COMO MÍNIMO CON LA ESTRUCTURA DEL CUADRO 1 DEL ANEXO TÉCNICO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

**Pregunta 7:**

7.- Si no asistiera a entregar la información para la revisión preliminar, afectaría en la presentación de las propuestas el día 28 de noviembre?

**RESPUESTA:**

NO, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL NUMERAL 5.3 DE LAS BASES CONCURSALES.

**Pregunta 8:**

8.- Es requisito presentar el recetario de los menús de las 8 semanas en la prepuesta técnica?

**RESPUESTA:**

SI, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

NO SE ADVIERTE PREGUNTA 9

**Pregunta 10:**

10.- A qué se refiere con capital contable solicitado o cual es el parámetro para ese monto?

**RESPUESTA:**

LA RAZÓN FINANCIERA SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO EN CUESTIÓN, ES APLICABLE ÚNICAMENTE EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 76 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

**RACIR, S.A. de C.V.**

**Pregunta 1:**

Solicito me informe si el acceso al comedor por el personal que labora en esas oficinas y su consumo que tengan ¿será liquidado por cada participante o la judicatura lo hará?

**RESPUESTA:**

SERÁ A CARGO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

**Pregunta 2:**

Serian amables de enviarme los formatos editables, para la licitación No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/038/2014 por favor.

**RESPUESTA:**

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA AL RESPONDER LA PREGUNTA No. 1 DE LA PERSONA FÍSICA ALEXANDROS GANTONAS GAMANGARI.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ANEXO A DEL ACTA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO No. OM/SEA/DGRM/DCS/CPS/017/2014 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADO EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2015\*.

*J. Q. H. H.*

anexo

**B**

*CP*  
*CP*

*CP*  
*CP*  
*CP*  
*CP*



Poder Judicial  
de la Federación

ANEXO B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/038/2014

“SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, ZONA METROPOLITANA; CHOLULA, PUEBLA Y OAXACA, OAXACA; ASÍ COMO COMEDOR EJECUTIVO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN ZAPOPAN, JALISCO”

Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A. de C.V.

**Pregunta 1,** pregunta de orden general.

Para una mejor conducción y facilitar la presentación de nuestras propuestas, le solicito amablemente a la convocante nos proporcione las bases de la licitación en formato Word.

**Respuesta:**

Esta pregunta ya fue contestada al responder a la pregunta número 1 del prestador de servicios Alexandros Gantonas Gamangari.

**Pregunta 2.** Capítulo 1, 1.1 servicios.

Se indica que las propuestas deberán presentarse por partida completa debiendo los licitantes ofertar la totalidad de los servicios, toda vez que los servicios que nos ocupan serán adjudicados por partida completa detallada en el “anexo 1” de las presentes bases, y que a continuación se enlistan:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Servicio de comedor general para los edificios sede del poder judicial de la federación ubicados en el distrito federal y zona metropolitana (13 comedores).
2	Servicio de comedor general para los edificios sede del poder judicial de la federación ubicados en cholula, puebla.
3	Servicio de comedor general para los edificios sede del poder judicial de la federación ubicados en oaxaca, oaxaca.
4	Servicio de comedor general para los edificios sede del poder judicial de la federación ubicados en zapopan, jalisco.

Podría la convocante indicarme si es correcto entender que la adjudicación del contrato sera por partida completa, es decir que se podrá adjudicar la partida uno a un licitante, la partida dos a otro y así sucesivamente. por favor aclarar.

**Respuesta:**

Es correcta su apreciación.

*[Vertical column of handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom left]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom right]*

**Pregunta 3.** Anexo 1, XII documentación requerida en propuesta técnica, numeral 12.3.

Se indica que los licitantes deberán presentar copia de los registros y licencia vigentes que esta obligado a tener por parte de las autoridades competentes, para poder proporcionar el servicio objeto del presente concurso. al respecto me permito hacerle los siguientes comentarios y/o aclaraciones:

1. Licencia de funcionamiento: entendemos que se refiere al aviso de funcionamiento a nombre del licitante y debidamente sellado por la autoridad sanitaria.
2. Licencia sanitaria expedida por la secretaria de salud: como lo establece el artículo 198 y 257 de la ley general de salud, la licencia sanitaria es aplicable a empresas que fabrican medicamentos, que aplican plaguicidas, que utilizan radiación, entre otras, por lo que no es un documento que los licitantes debemos anexar a nuestra propuesta.
3. Constancia de registro ante protección civil: entendemos que se deberá presentar el cuestionario de diagnóstico de riesgo para protección civil.

Por otra parte, aunque no son normas oficiales, le pedimos a la convocante solicitar a los licitantes los certificados que avalen el cumplimiento de las siguientes normas, puesto que la convocante se aseguraría que las empresas que participan en la licitación son empresa confiables y que prestaran un buen servicio a los comedores:

1. Certificado vigente original y copia simple para su cotejo en el que se especifique su sistema de gestión de calidad y que demuestre que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados; dicho sistema deberá estar estructurado de acuerdo a la norma mexicana nmx-cc-9001-imnc-2008 o bien su norma equivalente iso-9000:2008, ésta deberá ser acorde con el capítulo vi intitulado "de los organismos nacionales de normalización" de la ley federal de metrología y normalización y cuyo alcance sea por lo menos, compra, almacenamiento, empaque y entrega de productos alimenticios a instituciones públicas y privadas
2. Certificado vigente de su sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos, de conformidad con la norma mexicana nmx-f-cc-22000-normex-imnc-2007 / iso 22000:2005, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la ema en sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, anexando la acreditación vigente ante la ema del organismo certificador.
3. Certificación vigente de su sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control (haccp por sus siglas en inglés) de conformidad con la norma oficial mexicana nom-251-ssa1-2009, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la entidad mexicana de acreditación, a.c. (e.m.a.) en sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos, y el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, anexando la acreditación vigente ante la e.m.a. del organismo certificador, así como, la constancia avalada por la international haccp alliance del profesionista que implemento el sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.

Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación.

**Respuesta:**

Por lo que hace a los primeros 3 numerales, ya se dio contestación al responder a la pregunta 2 de la empresa Escore Alimentos, S.A. de C.V., en tanto que por los 3 últimos numerales, el licitante deberá apegarse a bases.

**Pregunta 4.** Anexo 1, XII documentación requerida en propuesta técnica, numeral 12.12.

Entendemos que los licitantes debemos anexar a la propuesta los siguientes documentos:

1. Los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado ante la ema, al personal asignado para la: preparación, entrega y distribución en las unidades médicas hospitalarias y guarderías, mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, reacciones febriles, biometría hemática y lecho ungueal. dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la ema, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio, en la cual se deberá demostrar que las pruebas que realizó el laboratorio, se encuentran incluidas en su anexo técnico.
2. Estudios aplicados a los alimentos con una vigencia de 3 meses anteriores al día de la presentación y apertura de propuestas de la presente convocatoria:
  - Cuenta de bacterias mesofílicas aerobias.
  - Cuenta de coliformes totales.
  - Cuenta de estaphylococcus aureus.
  - Cuenta de hongos.
  - Cuenta de levaduras.
  - nmp de coliformes fecales.
  - nmp de escherichia coli.
  - Presencia de salmonera.
3. Estudios que serán aplicados al agua:
  - Cuentas de bacterias mesofílicas aerobias.
  - Cuenta de coliformes totales.
  - nmp de coliformes fecales.
  - ppm de cloro residual
4. Estudios que serán aplicados al mobiliario o equipo en general
  - Frotis de superficies inertes.
  - nmp de escherichia coli.

Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación.

**Respuesta:**

No es correcta su apreciación, dicha documentación deberá ser presentada por el licitante que resulte adjudicado.



Pigudi, S.A. de C.V.

**Pregunta 1**

Capitulo 3, inciso 3.1.1 participación conjunta.

- a. Par las empresas que decidan participar en forma conjunta deberán cumplir con la visita a los comedores o solo será necesario que cuando menos de una de ellas cumpla con el requisito del acta de visita a los comedores de la convocante?. favor de precisar.

**Respuesta:**

No, cada uno de los participantes debe cumplir con la visita a las instalaciones, tal como fue precisado en el propio acta de visita a las instalaciones.

**Pregunta 2**

Capitulo 3, inciso 3.2.1.2 requisitos financieros y contables

- a. La convocante solicita estados financieros legibles, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que los elaboró, los cuales estarán integrados por el balance general y el estado de resultados con cierre a los ultimos tres ejercicios anteriores, es correcta nuestra apreciación, que la convocante esta solicitando los ejercicios al 31 de diciembre de 2012,2013 y el ultimo de 2014 siendo este no mayor a tres meses a la fecha del acta de apertura de propuestas?
- b. Si nuestra empresa fue constituida en el año 2013 podremos participar presentando unicamente los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y el ultimo de 2014 siendo este no mayor a tres meses a la fecha del acta de apertura de propuestas?
- c. En relacion al cumplimiento de las razones financieras, se deberan cumplir todas estas para cada año requerido o bien solo en el ultimo estado financiero?

**Respuesta:**

**Inciso a:**

La participante deberá presentar estados financieros con cifras al 31 de diciembre de los ejercicios 2011, 2012 y 2013; además de los parciales del ejercicio 2014 con una antigüedad no mayor de tres meses de la presentación de la propuesta.

**Inciso b:**

Sí, de conformidad al segundo párrafo del numeral 3.2.1.2, fracción I, inciso c) de las bases del procedimiento.

**Inciso c:**

Los "Índices de Prueba del Ácido" y de "Solvencia", se analizarán por la totalidad de la información financiera presentada; por otra parte, el "Índice de Margen Operativo" se evaluará únicamente con los Estados Financieros parciales con una antigüedad no mayor a tres meses de la fecha de la presentación de la propuesta.

**Pregunta 3**

Referente al anexo técnico, materia prima, inciso 3.15 La convocante solicita para los cárnicos certificados tif, que contengan fecha de caducidad y registro de la secretaria de agricultura ganaderia, desarrollo rural, pesca y alimentacion, es correcta nuestra apreciacion, que se debiera presentar únicamente copia simple de la certificación tif (tipo inspección federal) del proveedor del participante de cárnicos de res, cerdo, pollo que utilizará durante la prestación del servicio de alimentación, así como carta de respaldo en original expedida por su proveedor, en la que indique expresamente que se compromete con el participante a suministrarle la calidad y cantidad de los insumos de cárnicos de res, cerdo, pollo requeridos para la preparación de los alimentos. la carta de respaldo deberá estar firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando únicamente copia simple del poder notarial e identificación oficial de la persona que firma. de igual forma se debe presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo de por lo menos cinco facturas del proveedor tif que correspondan a los últimos cinco meses (una por mes) previos a la fecha del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, a favor del participante,?

**Respuesta:**

Favor de apegarse a bases.

**Pregunta 4**

Referente al anexo técnico, XII.- documentacion requerida en propuesta técnica, inciso 12.4, la convocante solicita presentar escrito original emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, que la empresa licitante se encuentre al corriente y sin adeudos en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales,

Entendemos que la vigencia de la carta de no adeudo, será que haya sido remitida en el mismo año del presente concurso, es correcta nuestra apreciacion?

**Respuesta:**

Favor de apegarse a bases.

**Pregunta 5**

Referente al anexo técnico, IV.- personal para el servicio, inciso 4.12

La convocante solicita exámenes medicos y bacteriológicos,

Es correcta nuestra apreciacion, que para dar cumplimiento con las normas que regulan el servicio de alimentacion se debiera presentar dentro de nuestra propuesta tecnica una carta en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que el participante cumple con las normas nom-251-ssa1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", nmx-f-605-normex-2004 "manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo h" y nom-127-ssa1-1994 "salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización", acreditando su cumplimiento con los siguientes documentos, dichos documentos deberán

pertenecer a sus instalaciones operativas y de algún comedor en donde el participante preste actualmente el servicio de alimentación y que cuente con certificación vigente del distintivo H

1. análisis microbiológicos y físico-químicos de por lo menos 6 alimentos preparados que mínimo cuenten y cumplan con los siguientes parámetros: mesofílicos aerobios, e. coli, salmonella, staphylococcus aureus, humedad, grasa y proteína, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente.
2. auditoria sanitaria realizada en base a la nom-251-ssa1-2009, reflejando que las instalaciones operativas y el comedor que acredite cumplen al 100% con las condiciones de seguridad e higiene establecidas en la norma oficial mexicana mencionada.
3. análisis microbiológicos de por lo menos 6 superficies inertes, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente.
4. análisis microbiológicos y físico-químicos de agua y hielo que mínimo cuenten y cumplan con los siguientes parámetros: coliformes totales, color, olor, sabor, turbidez y cianuros, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente.
5. análisis ambientales efectuados a las instalaciones y el comedor que acredite.
6. estudios clínicos practicados al personal manipulador de alimentos que incluyan: coprocultivo, reacciones febriles en suero, cultivo de exudado faríngeo especial y examen coproparasitoscópico (3 muestras). dichos análisis deberán ser realizados por laboratorio(s) clínico(s) acreditado(s) ante la e.m.a., anexando únicamente copia simple legible de la acreditación vigente de dicho laboratorio, en la cual se deberá demostrar que las pruebas que realizó dicho laboratorio clínico se encuentran incluidas en su anexo técnico. los resultados de los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra totalmente sano, de conformidad con lo establecido en la nom-251-ssa-2009, numeral 5.12.1 que a la letra dice: "debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido.
7. contrato de fumigación celebrado con compañía especializada, con su programa calendarizado 2014 y al menos dos facturas correspondientes al servicio de fumigación; anexando copia simple de la licencia sanitaria de la empresa que proporciona el servicio de fumigación.

Todos los análisis y auditoria sanitaria que se solicitan en el presente inciso, deberán ser realizados por un laboratorio acreditado ante la entidad mexicana de acreditación (ema), (con excepción de los estudios clínicos practicados al personal, que deberá realizarlos un laboratorio clínico acreditado ante la e.m.a.), deberán contar con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, anexando únicamente copia simple de la acreditación vigente de los laboratorios.

Favor de confirmar.

**Respuesta:**

Favor de apegarse a bases.

**Pregunta 6**

Solicitamos a la convocante sea tan amable de entregar una version en forma word de las presentes bases y sus anexos tecnicos.

**Respuesta:**

Esta pregunta ya fue contestada al responder a la pregunta número 1 del prestador de servicios Alexandros Gantonas Gamangari.

Q

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ANEXO B DEL ACTA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/038/2014 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, ZONA METROPOLITANA; CHOLULA, PUEBLA Y OAXACA, OAXACA; ASÍ COMO COMEDOR EJECUTIVO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN ZAPOPAN, JALISCO, EJERCICIO 2015".